



# Acuden panistas a la OEA a denunciar “crimen de Estado”

## Incendio en Juárez.

Pide Gómez del Campo recomendaciones para México por violaciones a derechos humanos

JANNET LÓPEZ PONCE Y BLANCA  
E. CARMONA CDMX Y CIUDAD JUÁREZ

El Partido Acción Nacional denunció ante la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la muerte de 40 migrantes en Ciudad Juárez como un “crimen de Estado”.

Ante ello, el PAN solicitó recomendaciones urgentes a México por la violación a los derechos humanos.

La secretaria de Asuntos Internacionales del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, Mariana Gómez del Campo, viajó a Washington para presentar estas denuncias y reunirse con el secretario general de la OEA, Luis Almagro.

“Le dije al secretario que no hay una sola renuncia de funcionarios en la mesa. El secretario de Gobernación sigue aferrado a la silla y también el director del Instituto Nacional de Migración (INM), increíble, todos siguen en sus puestos como si no hubiese pasado nada”.

También los panistas afirmaron a través de un comunicado

cómo el pasado 27 de marzo, “hubo una acumulación y falta de protocolos por parte de las autoridades migratorias, a cargo del INM, que culminaron en un incendio en un centro de detención en el que perdieron la vida 40 personas provenientes de Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela”.

El partido señaló que el comisionado del INM, Francisco Garduño, no se ha pronunciado sobre el incidente ni ha sido destituido de su cargo, a pesar de que la Fiscalía General de la República procederá penalmente en su contra.

“Todo esto se suma a lo reportado por organizaciones no gubernamentales”

Hasta el cierre de esta edición continuaba la audiencia contra tres funcionarios del Instituto Nacional de Migración acusados de homicidio, lesiones y ejercicio indebido del servicio público en la tragedia que dejó 40 muertos en Ciudad Juárez.

La diligencia en Chihuahua es contra Eduardo “N”, Cecilia “N” y Juan Carlos “N”, acusados de dichos delitos y a quienes ya se les aplicó la medida cautelar de prisión preventiva. —